

La inclusión educativa en el nivel superior. Miradas y perspectivas polifónicas¹



Natalia Antuña²

Universidad Nacional de San Juan, Argentina
E-mail: nataliaantuna3@gmail.com

Teresita Cerdera³

Universidad Nacional de San Juan, Argentina
E-mail: terecerdera@gmail.com

Rocío Sánchez⁴

Universidad Nacional de San Juan, Argentina
E-mail: sanchezrocio07@gmail.com

Conflicto de Intereses/Competing interest

No existe ningún conflicto de interés en el presente estudio.

PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO REFERENCE THIS ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTIGO

Antuña, N., Cerdera, T. & Sánchez, R. (2020). *Reseña de libro: la inclusión educativa en el nivel superior. Miradas y perspectivas polifónicas*. Editorial UNSJ, 420 páginas, ISBN 978-987-46834-0-3, 128-135. doi: <http://dx.doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog20.11040710>

Recibido: 06/10/2020

Revisado: 07/10/2020

¹ Peralta, S., Benítez, B., Miguel, M., Zuliani, P., Carelli, S., Millani, A., Lucero, S. y Díaz, M. (2020). *La inclusión educativa en el nivel superior. Miradas y perspectivas polifónicas*. Editorial UNSJ, 420 páginas, ISBN 978-987-46834-0-3.

² Profesora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de San Juan. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0033-1558>. E-mail: nataliaantuna3@gmail.com. San Juan, Argentina.

³ Profesora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de San Juan. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2268-8964>. E-mail: terecerdera@gmail.com. San Juan, Argentina.

⁴ Profesora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de San Juan. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3641-5710>. E-mail: sanchezrocio07@gmail.com. San Juan, Argentina.

Educational inclusion at the higher level. Looks and polyphonic perspectives.

Inclusão educacional no nível superior. Olhares e perspectivas polifônicas

Este libro recorre y analiza, el sentir, pensar e investigar de nueve mujeres, profesionales, docentes de educación superior de la provincia de San Juan. En él se destaca el análisis polifónico en sentido interdiscursivo, que las autoras relatan a través de la reconstrucción de un vasto recorrido de investigaciones que abordan *el acceso al conocimiento, las trayectorias socioeducativas y el paso por la educación superior* de los estudiantes de sectores populares.

De los proyectos de investigación *La educación superior pública en San Juan: universidad e institutos superiores. Caracterización de los circuitos de formación y Trayectorias socio-educativas de los estudiantes de nivel superior estatal: un análisis trigeracional*, es heredera esta producción.

Es importante destacar el concepto de *inclusión educativa* al cual remiten, lejos de remarcar el anacronismo que implica la exclusión, ellas recuperan la multiplicidad de formas que engloba dicho término, haciéndonos a la idea de que la inclusión educativa va mucho más allá de las políticas que tienden a erradicar la exclusión en vastos ámbitos sociales, y que más bien, hace referencia a las prácticas orientadas a enaltecer la diversidad.

La inclusión educativa, es entendida, como la democratización y universalización de la educación, partiendo del reconocimiento de la heterogeneidad social y la diversidad como componente fundamental a ser revalorizado. Sin embargo, en los sistemas de educación superior existen dinámicas de "exclusión incluyente" (Gentili, 2009) e "inclusión excluyente" (Ezcurrea, 2011). Ante esta realidad, la línea de investigación evidencia que, si bien el sistema universitario ha masificado su ingreso, existen otros grupos sociales que no pueden estar invisibilizados en una educación superior que se jacta de ser inclusiva.

En este sentido, el libro imprime el recorrido caudaloso del concepto, aquí mencionado, e invita a pensar en su real empleo. Es decir, la inclusión educativa hecha carne, en prácticas concretas en la provincia de San Juan que propician, desde una perspectiva emancipadora, la efectivización de derechos educativos de personas que históricamente han sido excluidos en los planos sociales, políticos, culturales y educativos; hablamos de sectores populares, personas con discapacidad, interculturalidad y diversidad sexual.

Encontramos cuatro capítulos que ponen en perspectiva histórica y legal temas como: La educación superior, Capítulo I: "La educación superior en San Juan y su población estudiantil". La discapacidad, Capítulo II: "Inclusión de personas con discapacidad: Trayectorias y relatos". La interculturalidad, Capítulo III: "Interculturalidad: Miradas desde el sistema educativo". La sexualidad y las relaciones de género, Capítulo IV: "Inclusión educativa, sexualidades y relaciones de género".

Trayectorias "no encauzadas"

A lo largo de los capítulos el libro nos invita a pensar en las diversidades presentes en la educación superior en San Juan, específicamente. En estas instituciones se evidencia diversidad de trayectorias socioeducativas, que ponen en cuestión la pretendida homogeneidad que dio origen al sistema educativo argentino. El recorrido va de la mano con las categorías de "trayectorias escolares teóricas" y "trayectorias escolares reales" (Terigi, 2010), pensando que son las trayectorias *no encauzadas*, reales, las que plantean nuevos desafíos, y son justamente estas trayectorias las que recupera el libro.

Según Terigi (2010), las trayectorias teóricas son las continuas y completas sobre las cuales se organiza el sistema educativo en sus distintos niveles y el trabajo pedagógico: ingresar a tiempo, permanecer, avanzar año a año, aprender y promocionar en los tiempos previstos; pero lo que efectivamente acontece, analizando las trayectorias de los sujetos, son una serie de avatares que los apartan de ese diseño teórico previsto por el sistema educativo. Coincidentemente con lo que plantea la autora se observa que algunas trayectorias siguen el modelo de las teóricas, pero otras, se salen de cauce. Son las trayectorias no encauzadas.

En estas trayectorias reales, podemos ver como operan las dinámicas de exclusión-incluyente e inclusión-excluyente antes mencionadas, conceptos que problematizan en el mismo nodo, es decir, existe la posibilidad de ingreso irrestricto a la educación, pero al mismo tiempo hay limitantes estructurales y culturales que impiden el sostenimiento de trayectorias formativas efectivas en el sistema formador, concluyendo en prácticas de exclusión que, en la mayoría de los casos, son atribuidas a factores individuales de los sujetos.

El libro narra que estos procesos fueron evidenciados tanto en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), como en los institutos superiores de formación docente de la provincia de San Juan. Nos invita a conocer como a través de un trabajo de territorialización, se localizaron estudiantes que por diversas razones objetivas y subjetivas, materiales y simbólicas, interrumpieron sus estudios, y se puso en marcha una política institucional de reinserción en la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, particularmente en la UNSJ con el fin de recuperar esas trayectorias reales que el sistema excluyó, bien sea por condicionamientos personales o institucionales. Recuperar algunas historias y trayectorias, permitió a muchos estudiantes *volver a la universidad*. Es decir, no solo se identificaron las trayectorias *no-encauzadas*, sino que se pensó en el encausamiento de las mismas para dar respuesta a la problemática de deserción.

También se analizaron trayectorias socioeducativas de los estudiantes pertenecientes a institutos de educación superior de la provincia de San Juan, en los que se evidencian poblaciones estudiantiles con recorridos mayoritariamente discontinuos, que se salen de los cauces previstos por las trayectorias teóricas proyectadas por el sistema. Estas poblaciones, indagadas a través de encuestas y entrevistas realizadas sistemáticamente, se caracterizan mayoritariamente por haber realizado recorridos previos en otras instituciones del nivel superior, desplazándose en espacios jerarquizados, por ser la primera generación que accede a la educación superior dentro de sus familias, y ser población en su gran parte adulta, y escolarizada en escuelas públicas, con matrícula primordialmente femenina. Trayectorias que salen, vuelven y transitan un sistema binario de diferente manera para resistir los efectos de la relegación social y mantenerse en el sistema educativo.

Discapacidad

Las autoras nos invitan a pensar las trayectorias reales y diversas, sin olvidar a un grupo que históricamente ha sido excluido de la educación superior, las personas con discapacidad, que vivencian avatares, obstáculos y barreras en sus trayectorias. Tales barreras, que por muchos años se adjudicaron al sujeto desde el modelo médico de la discapacidad, hoy son pensadas desde un modelo social, que entiende que las barreras son de la sociedad que limita, presiona y etiqueta. Y el sujeto, sujeto de derecho, tiene acceso a la salud, a la accesibilidad, al trabajo, y por supuesto, a la educación.

Un modelo de educación inclusiva, nos debe posicionar en el modelo social de la discapacidad. La discapacidad, no es el resultado de una patología física, sino de la organización social; es un producto generado por patrones sistemáticos de exclusión entretejidos en la trama social (Vallejos, 2010). Es una cualidad más de la persona.

El libro nos invita a recorrer el derrotero legal que ha ido dando marco a garantizar el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad, a pensar en el Estado como garante de este derecho, agente primordial encargado de posibilitar el acceso al ámbito de la educación superior a este grupo que ha sufrido y sufre la vulnerabilidad social y la exclusión. En los últimos años, a raíz de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) y su adopción por los Estados partes, se ha gestado un camino donde políticas y lineamientos están dando marco a una educación inclusiva y de calidad para todos, camino que ha de seguir construyéndose, pero que ha posibilitado que algunas instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional de San Juan, hayan tenido experiencias de inclusión y hecho avances al respecto.

En el año 2011 se crea en dicha universidad la Comisión de Discapacidad, con el objetivo de desarrollar acciones que propicien la accesibilidad académica y la inclusión educativa y laboral de jóvenes y adultos con discapacidad, y de acompañar sus trayectorias. Tal comisión es el resultado de un número de antecedentes que venían abordando la temática a través de investigaciones, proyectos de extensión, tesis, en talleres, cursos, cátedras y jornadas, en las distintas facultades para trabajar educación y discapacidad.

Lo interpelante del libro son las voces que resuenan en él, los múltiples relatos de estudiantes de la UNSJ con discapacidad, que las autoras retoman y plasman en el texto. La fuerza de estos relatos narran las trayectorias de los estudiantes que en primera persona manifiestan las barreras físicas y actitudinales, la violencia discursiva y nominal, que los *des nombra* llamándolos *el de sillas de ruedas, la ciega*, con la que se encuentran en la vida universitaria, lo que denota el resabio del modelo médico y hegemónico. Así también nombran las configuraciones de apoyo edilicias, tecnológicas y curriculares, que se han ido generando para facilitar la accesibilidad académica, sin embargo, estas configuraciones son producto de una lucha de los mismos estudiantes que exponen dichas barreras a las que se ha intentado dar respuesta de manera aislada.

La escasez de políticas institucionales para abordar el tema de la discapacidad se señala, y muestra la falta de congruencia entre los discursos y las prácticas. Es decir, en los procesos discursivos, legales e institucionales, de inclusión y discapacidad, se ha avanzado y cambiado de paradigma; no obstante, las prácticas reales aún no han alcanzado al discurso. Puesto que, como exponen los estudiantes, siguen existiendo barreras que obstaculizan el acceso pleno a la educación superior.

Las autoras plantean nuevos desafíos, el camino de la inclusión es largo, se está abriendo, sin embargo, nos queda mucho por delante como sociedad. Por ello, asumir esta perspectiva de la discapacidad, para pensar en una educación verdaderamente inclusiva, abre las puertas y nos invita a seguir problematizando, trabajando y luchando para avanzar en el camino de la inclusión.

Interculturalidad

Respecto al capítulo III "Interculturalidad: Miradas desde el sistema educativo" las autoras asumen un posicionamiento político y pedagógico al hacer hincapié sobre la mirada epistemológica y latinoamericana que engloba el término INTERCULTURALIDAD.

Entienden, además, que implica una categoría pedagógica al situarnos sobre los recorridos o trayectos escolares de personas pertenecientes a pueblos originarios en San Juan. El análisis que ellas realizan, sobre la temática, recorre las normativas sobre el derecho y acceso a la educación en la jurisdicción y en la nación.

A partir de luchas históricas por lograr que se consagren los derechos expropiados por años, los pueblos indígenas comienzan desde los años 60 las distintas

participaciones en parlamentos internacionales para que su voz sea escuchada. No es sino hasta posteriormente a los 90 y en 2000 que los países de Latinoamérica lo reconocen en sus constituciones, producto del tratado sobre los derechos de los pueblos indígenas perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Aparecen en este nuevo contexto diferentes lecturas críticas derivadas de la antropología para comprender el posicionamiento y situación de los pueblos latinoamericanos.

En Argentina, durante la reforma de la constitución en 1994, se reconoció la pre-existencia étnica y cultural, junto con una serie de derechos y garantías públicas. En cuanto a la Ley Federal de Educación 24.195 advierte el respeto por la preservación de su cultura y la enseñanza en las instituciones educativas desde su lengua. A partir de la Ley de Educación Nacional 26.206, sancionada en el 2006, se prevé una modalidad particular del sistema educativo, "educación intercultural bilingüe", que contempla la preservación de la cultura, lengua, costumbres y el acceso digno a los conocimientos enseñados en todos los niveles del sistema educativo, contemplando en la letra de la Ley la formación docente y los lineamientos curriculares pertinentes.

En la provincia de San Juan se hace mención a nuestra constitución provincial, la cual incluye el derecho de preservación de pautas culturales e históricas de los pueblos originarios. A su vez, la Ley de Educación Provincial 1327-H reconoce dichos derechos consagrados anteriormente.

Sobre las trayectorias de tres estudiantes de educación superior de la provincia, pueblos originarios pertenecientes a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, el Programa de Asuntos Indígenas (PUAI) se encarga de gestionar los medios para que conozcan las diversas carreras de la institución. En el relato destacan los procesos de construcción identitaria, el estigma, discriminación, accesos y condiciones de desigualdad que atraviesan a lo largo de su trayectoria escolar.

Finalmente, analizan los lineamientos curriculares y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), en tanto posicionamientos políticos y pedagógicos a nivel nacional, particularmente en el Consejo Federal de Educación (CFE). Ellas son la Resolución 119-10 del CFE que contempla la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe y la Resolución 181-12 relativa a los NAP. Ambas resoluciones forman parte de un conjunto amplio de legislaciones que abarca desde 2003 a 2007.

En cuanto a la Resolución 119-10 las autoras mencionan su vinculación con el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas y, por lo tanto, la responsabilidad del Estado en hacer cumplir los acuerdos no solo políticos, sino también educativos.

Se abre paso a un nuevo concepto como es la Interculturalidad y se plantea en los siguientes términos: se entiende la Interculturalidad y el bilingüismo desde la complejidad que presenta el cambiante mundo actual en relación con la heterogeneidad lingüística y cultural de nuestras poblaciones. De esta manera, se dejan de lado las confusiones epistemológicas, y por tanto políticas, que el Estado Argentino posee sobre la temática.

A su vez, la Resolución 181-12 menciona los núcleos de aprendizaje prioritarios para la modalidad. Desde una mirada crítica, recuperan el diálogo, la preservación cultural e histórica, reconocen los procesos de opresión histórica que han vivido nuestras poblaciones indígenas, tanto a nivel gubernamental como educativo.

Es destacable de este apartado, el análisis minucioso sobre los elementos seleccionados y la posibilidad de dar voz a las estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas de San Juan. Demostrando de esta manera como el sistema educativo ha tendido a enterrar nuestras raíces antropológicas.

Inclusión educativa, sexualidades y relaciones de género

El capítulo IV del libro "Inclusión Educativa" está dedicado a pensar y reflexionar sobre las implicancias del género en la producción y construcción de subjetividades, y cómo estas atraviesan los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de San Juan, en particular. Siguiendo el sentido polifónico que adquiere la narrativa de estas investigaciones, el capítulo al que nos referimos aquí registra el sonido de las diversidades sexuales en las aulas.

Se describe entonces, la implicancia del sistema *sexo-género* dentro de las instituciones educativas, teniendo en cuenta la producción y reproducción de una cultura desigual que configura cuerpos sexuados. A la vez que se reflexiona sobre las prácticas institucionales simbólicas y explícitas, que fijan ciertos roles, cuerpos y espacios como *naturales o normales*, es decir, las articulaciones presentes entre las prácticas institucionales y su espacio socio – político de contención.

Al respecto se sostiene que "las prácticas y estrategias que han formado parte del origen fundante del Sistema Educativo argentino, han sido tomadas como instrumentos para la transmisión de un discurso regulador y normativo que responde a los patrones hegemónicos de cómo debe sentir, pensar y actuar desde una lógica binaria, en tanto hombre y mujer".

Desde las corrientes teóricas que conforman el feminismo, las teorías de género y la pedagogía crítica, y con la mirada puesta en la inclusión educativa, se presentan y analizan desde aspectos objetivos y subjetivos las variadas trayectorias escolares y las formas que estas adquieren en un contexto productor de identidades sexuales.

Tres trabajos de investigación componen este capítulo. El primero denominado *Sexualidad y Género en las Instituciones Educativas ¿tabú o derecho?* recorre tanto los aspectos conceptuales referidos a la sexualidad como al género y las identidades, que tienen sus inicios en los estudios dentro del campo de la biología, la medicina y la psicología, pero que con el avance de las investigaciones sociales han ido adquiriendo relevancia en relación a la configuración social de cuerpos, roles, y subjetividades, sin dejar de lado, por tanto, la implicancia de las prácticas educativas en tales cuestiones.

La idea de *ser hombre y mujer* está presente en todo el trabajo. A partir de allí se propone pensar sobre cómo ese *ser* se ha convertido en un ideal de la cultura en términos de normalidad, pero también se reflexiona en torno a aquello que no entra en los parámetros de esa normalidad, y se recorren entonces las investigaciones de psicología, y las normativas vigentes que respaldan, hasta hace muy poco, esas concepciones.

Continuamente, se pone de manifiesto la legislación propia de Argentina que generó un cambio de paradigma en relación al entendimiento del *ser hombre y mujer*. Nos referimos a la Ley de Matrimonio Igualitario sancionada en el año 2010 (Ley N° 26.618, 2010), y la Ley de Identidad de Género sancionada en 2012 (Ley N° 26.743, 2012). Ambas, si bien se han constituido como modelos en Latinoamérica, en la práctica concreta encuentran diversas restricciones.

Para analizar las implicancias que esto tiene en el sistema educativo, se recuperan las voces de estudiantes y exalumnos de las escuelas medias de San Juan, así como también de miembros de organizaciones LGTBQ+. Entre la diversidad de discursos que se presenta, se encuentran coincidencias en relación a la importancia de implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150, 2006) para ampliar las ideas de *ser hombre y mujer*, y para que las instituciones educativas se constituyan en verdaderos espacios de democratización y de formación igualitaria.

La Educación Sexual Integral propone transformar la realidad del educando hacia la igualdad de derechos entre todos, analizando críticamente los mensajes de los

medios de comunicación y los modelos de belleza que transmiten y mirando a los chicos como sujetos de derechos, una cuestión fundamental para prevenir el maltrato infantil, el abuso sexual y resistir a las presiones del entorno (Ley N° 26.150, 2006)

Finalmente, se presenta una serie de conclusiones que buscan poner de manifiesto la importancia de la implementación de las leyes vigentes en nuestro país, a la vez que reconocer y hacer cumplir con políticas públicas educativas reales, el derecho a la educación a sectores sociales históricamente marginados, como es el caso de la población LGBTIQ+.

El segundo trabajo de investigación que se presenta en este capítulo se denomina "Elección, Acceso y Permanencia en la Universidad ¿una cuestión de género? A través de un estudio comparativo entre dos unidades académicas de la Universidad Nacional de San Juan, esta investigación da cuenta de la relación que existe entre el *sistema sexo- género* y la elección de carreras universitarias, es decir, como las trayectorias educativas están signadas por el género.

Para abordar esa relación se acude a los postulados del feminismo, sobre todo a las líneas más actuales, las cuales no solo denuncian la desigualdad de género, sino que manifiestan y conceptualizan sobre la visibilización y la valoración de la experiencia histórica singular de las mujeres como grupo social y político, sosteniendo que la emancipación de las mujeres no puede consistir en asimilarse al modelo masculino, sino que debe reconstruir genealógicamente sus saberes y las formas de poder del mundo cotidiano.

A partir de ello, se reflexiona sobre la necesidad de superar la *pronunciación* de la universidad como institución inclusiva, y avanzar hacia la real garantía del ingreso, permanencia y egreso de sus estudiantes. "Decir que la universidad promueve formalmente el acceso igualitario a diversos géneros no basta para enfrentar las desventajas educativas que impone la restricción de elecciones según el género que es predominante entre las carreras, las propuestas formativas y las unidades académicas".

Las conclusiones de esta investigación giran en torno al entendimiento de que existe "un sistema heteropatriarcal que impone estereotipos de género y legitima campos de acción solo para hombres y mujeres, lo que no solo fija roles binarios, sino que, además, invisibiliza a la comunidad LGBT que también habita los espacios universitarios" (xxx).

Finalmente, encontramos el tercer trabajo de investigación denominado "División Sexual del Trabajo y Trayectorias Escolares en Espacios Rurales".

La autora de esta investigación analiza los sentidos que adquiere la división sexual del trabajo de los jóvenes dentro de la lógica familiar, y el modo en que tales sentidos generan una configuración diferencial de trayectorias escolares de estudiantes en el espacio rural.

Para ello, primero da cuenta de las posibilidades de trabajo de la zona de San Juan donde centra su investigación, para luego analizar las implicancias de la división sexual.

A partir de entrevistas realizadas la autora concluye que el trabajo es producto de largos procesos de estructuración y concientización de los valores familiares que lo ubican en un lugar privilegiado. La actitud favorable respecto al trabajo se corresponde con la necesidad de afiliarse en la estructura social, de sentirse parte y a la vez evitar estar al margen de esta. Sin embargo, esta consideración atravesada por el sistema *sexo – género* implica doble carga para los cuerpos leídos como femeninos, y su poca o nula remuneración por los trabajos realizados.

Referencias

- Ezcurra, A. M. (2011). *Igualdad en educación superior. Un desafío mundial*. Colección Educación - Serie Universidad. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad de General Sarmiento.
- Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, (49), 19-57. Recuperado de <https://rieoei.org/RIE/article/view/673>
- Ley de Educación Nacional 26.206. Sancionada en el año 2006. Recuperado de http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac_1.pdf
- Ley de Educación Sexual 26.150. Sancionada en el año 2006. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Ley de Identidad de Género 26.743. Sancionada en el año 2012. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>
- Ley de Matrimonio Igualitario 26.618. Sancionada en el año 2010. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ley Federal de Educación 24.195. Sancionada en el año 1993. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm>
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Peralta, S., Benítez, B., Miguel, M., Zuliani, P., Carelli, S., Millani, A., Lucero, S. y Díaz, M. I. (2020). *La Inclusión Educativa en el Nivel Superior. Miradas y perspectivas polifónicas*. San Juan, Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.
- Resolución CFE N° 119/10. Consejo Federal de Educación.
- Resolución del CFE N° 181/12. Consejo Federal de Educación
- Terigi, F. (2010). *Las Cronologías de Aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Conferencia dictada en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, Argentina
- Vallejos, I. (2010). *Entre el modelo médico y el modelo social, algunas reflexiones sobre conceptos y prácticas*. Recuperado de <http://www.unsj.edu.ar/descargas/institucional/comisionDiscapacidad/modeloMedicoSocial.pdf>